

PODER JUDICIAL
LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR
PAULINO VARAS ALFONSO

Colección
Estudios de Derecho Constitucional

ASOCIACIÓN CHILENA DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

PODER JUDICIAL

LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR
PAULINO VARAS ALFONSO



Asociación Chilena de
Derecho Constitucional

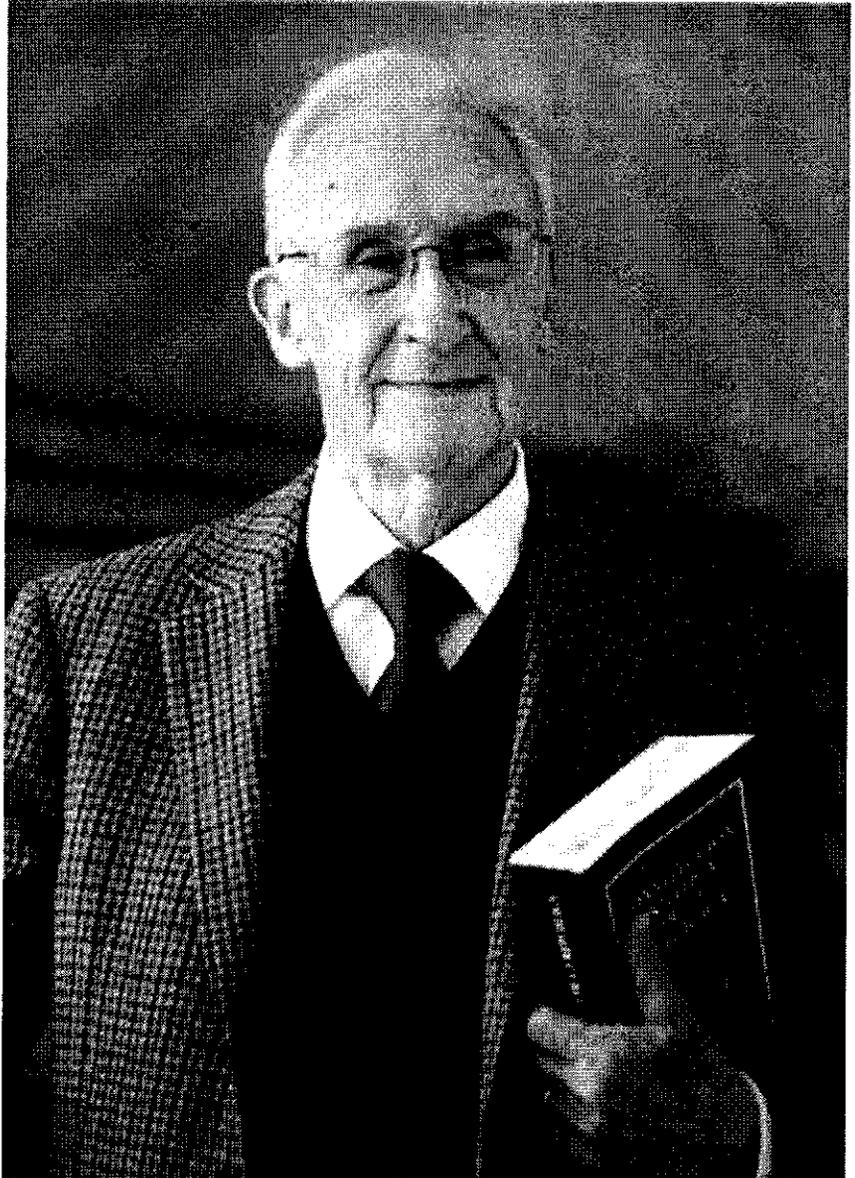
COORDINADOR ACADÉMICO

Ana María García Barzelatto

COLABORADORES

Francisco Almonacid Faúndez	Enrique Navarro Beltrán
Víctor Manuel Avilés Hernández	Humberto Nogueira Alcalá
Roberto Cárcamo Tapia	Emilio Pfeffer Urquiaga
Kamel Cazor Aliste	Teodoro Ribera Neumann
Luis Cordero Vega	Lautaro Ríos Álvarez
Gonzalo Cortés Moreno	Roberto Ruiz Piracés
Miguel Ángel Fernández González	Cristian Román
José Fernández Richard	Fernando Saenger Gianoni
Ana María García Barzelatto	Mario Verdugo Marinkovic
Ramón Huidobro Salas	José Antonio Viera-Gallo Q.
Carlos Isensee Rimassa	Francisco Zúñiga Urbina
Salvador Mohor Abuauad	





PROFESOR PAULINO VARAS ALFONSO

CONTENIDO

<i>Presentación</i>	13
– REFLEXIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PENA DE PÉRDIDA DE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y GASTO ELECTORAL <i>Victor Manuel Avilés Hernández</i>	17
– PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA RESOLUCIONES JUDICIALES (O CUANDO LA ACCIÓN SÍ ES RECURSO) <i>Roberto Cárcamo Tapia y Francisco Almonacid Faúndez</i>	29
– BREVE REFERENCIA AL GOBIERNO JUDICIAL CHILENO Y MODELOS COMPARADOS: ENTRE PERMANENCIA Y REFORMA, A LA LUZ DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE INDEPENDENCIA <i>Kamel Cazor Aliste y Gonzalo Cortés Moreno</i>	49
– PODER JUDICIAL, RÉGIMEN DISCIPLINARIO E INDEPENDENCIA JUDICIAL <i>Luis Cordero Vega</i>	59
– EL PRINCIPIO PENAL DE INCOMUNICABILIDAD FRENTE AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE TIPICIDAD <i>Miguel Ángel Fernández González</i>	83
– RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD URBANA EN CHILE, Y LA FUNCIÓN SOCIAL QUE SE LE ASIGNA EN LA CONSTITUCIÓN <i>José Fernández Richard</i>	99
– RELACIONES ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL <i>Ana María García Barzelatto</i>	117
– TUTELA JUDICIAL EFECTIVA LABORAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA <i>Ramón Huidobro Salas</i>	127



CONTENIDO

- LA <i>RATIO DECIDENDI</i> EN RELACIÓN A LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS SENTENCIAS: EL CASO DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL SISTEMA DEL <i>COMMON LAW</i> <i>Carlos Isensee Rimassa</i>	137
- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS AUTO ACORDADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1980 <i>Salvador Mohor Abuauad</i>	149
- FACULTAD DE LA CORTE SUPREMA DE EMITIR SU OPINIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS, A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL <i>Enrique Navarro Beltrán</i>	161
- DERECHO A LA JURISDICCIÓN, TRIBUNALES INDEPENDIENTES Y JUECES IMPARCIALES COMO ESTÁNDAR MÍNIMO DE RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL SISTEMA INTERAMERICANO <i>Humberto Nogueira Alcalá</i>	181
- ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA COMPOSICIÓN Y GENERACIÓN DE LA CORTE SUPREMA <i>Emilio Pfeffer Urquiaga</i>	211
- INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y FLEXIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL EN CHILE <i>Teodoro Ribera Neumann y Roberto Ruiz Piracés</i>	229
- EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA EN LA DOCTRINA Y EN LA JURISPRUDENCIA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA <i>Lautaro Ríos Álvarez</i>	249
- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR CONDUCTAS DEL PODER JUDICIAL <i>Cristian Román Cordero</i>	273
- A 36 AÑOS DE VIGENCIA DEL DL N° 2.695: CONFLICTO JURISPRUDENCIAL Y CONSTITUCIONAL <i>Fernando Saenger Gianoni</i>	295
- EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA <i>Mario Verdugo Marinkovic</i>	323
- LA NUEVA MAGISTRATURA <i>José Antonio Viera-Gallo Q.</i>	333
- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EN TRES ACTOS SE CONSOLIDA LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA QUE ASEGURA LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA ADMINISTRACIÓN <i>Francisco Zúñiga Urbina</i>	347



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: EN TRES ACTOS SE CONSOLIDA LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA QUE ASEGURA LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA DE LA ADMINISTRACIÓN

*Francisco Zúñiga Urbina**

RESUMEN

En el presente texto abordamos mediante un análisis jurisprudencial, los principales tópicos que ha tenido a la vista la Corte Suprema para consolidar su jurisprudencia en materia contencioso-administrativa, a la hora de resolver un conflicto en sede de información pública a favor de la seguridad y certeza del actuar de la Administración fiscalizadora. En particular, las decisiones analizadas demuestran la correcta interpretación de la Corte Suprema, en sintonía con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en cuanto niega la existencia de un principio de transparencia de los actos administrativos de alcance general y de fuente constitucional, que obligue a los organismos públicos a la entrega de información aun cuando estos tengan regulación especial sobre la materia, contenida en sus respectivas normas legales especiales, las que, en el caso en comento, por tener el rango de ley de quórum calificado, constituyen una causal de excusa (regla de reserva o secreto) para la entrega de información solicitada por medio de la Ley de Transparencia.

I. LA CUESTIÓN NORMATIVA

La Ley de Transparencia –contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública– reguló la publicidad y transparencia de los actos de la Administración del Estado, consagrando la obligación de parte de los organismos que la componen, de entregar la información que producen, así como aquella que sirve de fundamento a sus actos y sus actos mismos; a los particulares que así lo soliciten de conformidad al procedimiento de acceso a la información pública que se consagra en el cuerpo legal

* Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile.

